

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 30 MAY 2013

RES. H. N° 0713-13

EXPTE. N° 4334/13

VISTO:

El pedido formulado por la Esp. María Paulizzi y la Lic. Natalia Gil, en el que solicitan Adscripción Docente a la cátedra de "Filosofía y Teoría Política", de la Carrera de Filosofía, a cargo del Prof. Alejandro Ruidrejo; y

CONSIDERANDO:

Que las profesoras mencionadas, cumplen con los requisitos establecidos en las Res. H. N° 1641-05, Reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades;

Que el docente responsable de la asignatura aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando las adscripciones y aprueba los planes de trabajos a cumplir por las docentes;

Que Decanato de la Facultad de Humanidades, autoriza las solicitudes de inscripción presentadas fuera de término;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- TENER POR AUTORIZADO la realización de **Adscripción Docente**, a las profesoras que a continuación se detalla en la cátedra de "**Filosofía y Teoría Política**" de la Carrera de Filosofía, a cargo del Prof. Alejandro Ruidrejo, en las condiciones establecidas en la Res. H. N° 1641-05, a partir del 02 de mayo de 2013 y hasta el 31 de marzo de 2014:

MARIA CORA PAULIZZI
NATALIA GIL

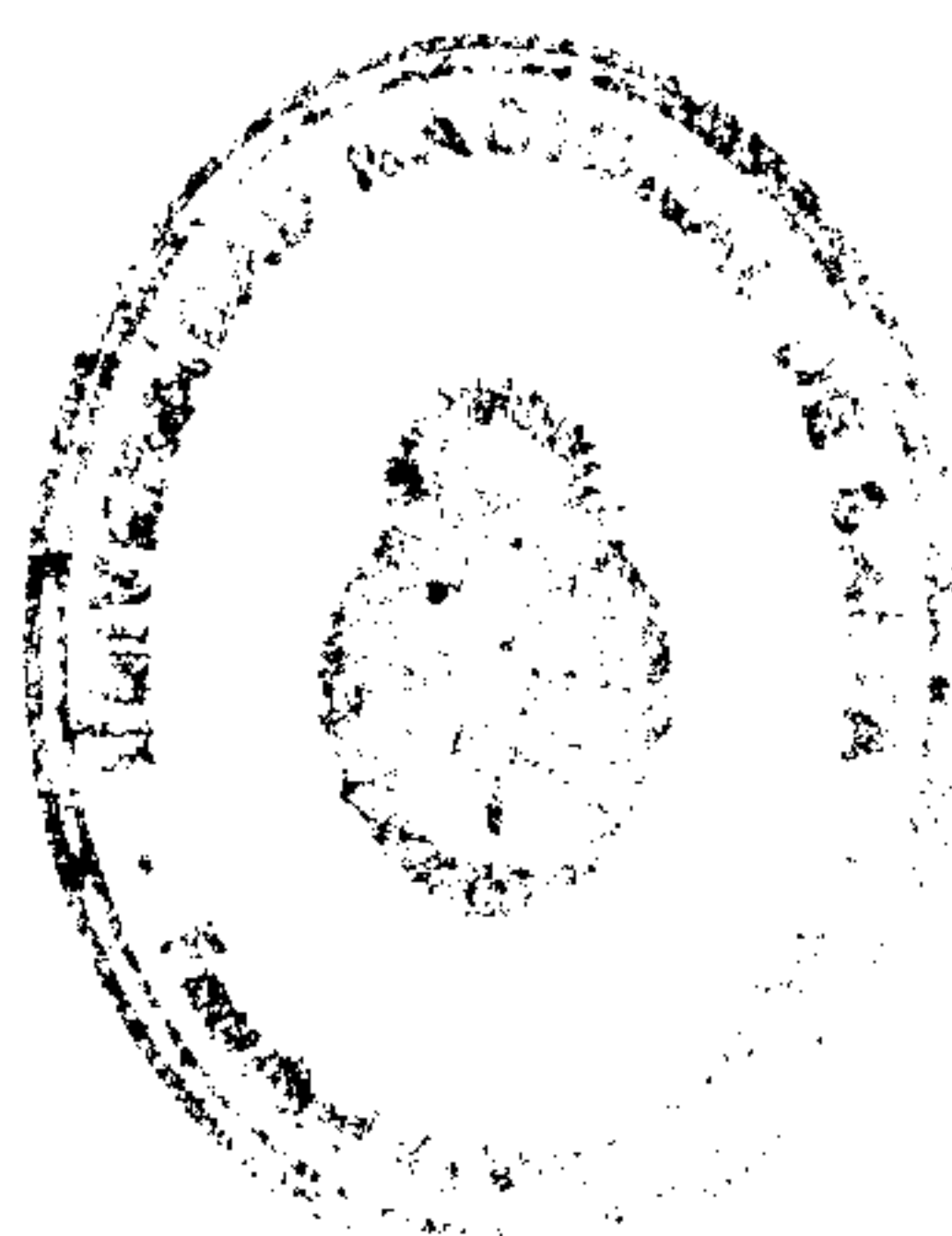
DNI. N° 25.868.758
DNI. N° 29.737.858

ARTICULO 2°.- DEJAR aclarado que la presente resolución, no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de las tareas encomendadas.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a las interesadas, Docente Responsable de la cátedra, Escuela de Filosofía y Departamento Personal de la Facultad.

DD/13

FABIANA R. LOPEZ
Decana de la Facultad de Humanidades
Universidad Nacional de Salta



Esp. MARIANA FORTUNY
DE SALTA
Facultad de Humanidades - UNPSa